



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN CORAZÓN Y VIDA

Régimen Jurídico²

L.O. 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

41-1-4414

Fecha de Inscripción⁴

08/11/1993

CIF

G41653973

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Castillo de Alcalá de Guadaira

Número

3, 6º D

Código Postal

41013

Localidad / Municipio

SEVILLA

Provincia

SEVILLA

Teléfono

954655484

Dirección de Correo Electrónico

asociacion@corazonyvida.org

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El objeto social es contribuir a la ayuda integral de todos los afectados por cardiopatía congénita, así como a la lucha contra éstas enfermedades mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias para ello. A estos efectos, se consideran como **fines específicos** de la Asociación:

- a) La asistencia e información a los enfermos cardiopatas congénitos en sus aspectos médico y social, trabajando por las mejoras de la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- b) El fomento de la investigación de los problemas que plantean las cardiopatías congénitas en sus aspectos socioeconómicos, así como su tratamiento.
- c) La divulgación sanitaria popular para dar a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales y jurídicos.
- d) La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.
- e) Impartición de seminarios, cursos, acciones formativas, talleres de empleo, convenios de colaboración para prácticas profesionales, y cualquier otra actividad relacionada con la empleabilidad de nuestros asociados y cualquier otro colectivo necesitado de las mismas, mediante aportaciones privadas y/o ayudas o subvenciones tanto de Organismos Públicos como de Entidades Privadas. Así como cualquier tipo de asesoramiento para la búsqueda activa de empleo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

284	-	284
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

-

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención integral a los afectados directa o indirectamente por las Cardiopatías Congénitas
--

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio 1: Apoyo psicológico
Servicio 2: Información y asesoramiento social
Servicio 3: Alojamiento en piso residencia
Servicio 4: Portal participativo. Página web
Servicio 5: Orientación Educación Especial
Servicio 6: Grupos de Ayuda Mutua.
Servicio 7: Apoyo a embarazadas de riesgo



Breve descripción de la actividad¹¹

Servicio 1: Apoyo psicológico

Padres.

- ✓ Atención a los padres una vez son informados de que su hijo tiene una cardiopatía.
- ✓ Acompañamiento de padres durante sus estancias hospitalarias, intervenciones quirúrgicas de sus hijos y primeras visitas a UCI, para prevenir la ansiedad y dar pautas para afrontar la vuelta al hogar y la adaptación de todos a las nuevas circunstancias familiares.
- ✓ Apoyo psicológico y tratamiento de duelo en supuestos de fallecimiento del niño.

Lactantes, primera infancia.

Evaluación psicológica a lactantes intervenidos mediante técnicas quirúrgicas de cirugía extracorpórea, estudiando desarrollo psicomotor y mental para detectar posibles retrasos madurativos y proporcionarles un programa de estimulación temprana. En los casos más severos se derivaran a los servicios de neurología.

Menores.

- ✓ Siendo más conscientes de su situación se trabaja con técnicas de relajación, previas a su intervención o realización de alguna prueba invasiva, para evitar la aparición de crisis de ansiedad.
- ✓ Acompañamiento de chicos hasta el quirófano, UCI, hemodinámica,...
- ✓ Tratamiento psicológico a los derivados de consultas externas, cirugía y hemodinámica por los propios cardiólogos.
- ✓ Seguimiento tras el alta médica de la familia.

En General.

- ✓ Atención y apoyo psicológico.
- ✓ Evaluación psicológica del cardiópata congénito y emisión de informes.
- ✓ Investigación sobre repercusiones de las cardiopatías congénitas.
- ✓ Elaboración de estudios y artículos para la página Web.

Conforme a nuestro registro, durante 2019 se ha proporcionado atención psicológica en Sevilla y Córdoba a un total de 591 personas, 543 de manera personal y 48 de manera telefónica o por mail. Cabe destacar como tan sólo 50 de estas personas (8,8%) eran socias de Corazón y Vida

Servicio 2: Información y asesoramiento social

Se ha prestado información y asesoramiento sobre materias muy diversas, médicos, hospitales, posibles ayudas y recursos, segunda opinión médica, vacunación gripe, profilaxis endocarditis bacteriana, desfibriladores, inserción laboral, valoración del grado de discapacidad, orientación educativa, atención y estimulación temprana, embarazos de riesgo, integración den el programa corazón de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Información sobre la propia enfermedad, bibliografía, entrega de panfletos informativos,... Pautas sobre una alimentación cardio-saludable e indicaciones que se consideren de mayor importancia.

Conforme a nuestro registro, incompleto por no disponer del tiempo necesario para anotarlas en todos los casos, se han realizado 326 intervenciones personales, telefónicas o por e-mail de atención a nuestro colectivo.



Servicio 3: Alojamiento en piso/residencia

Piso/residencia en Sevilla y en Córdoba puestos a disposición de los afectados para que puedan alojarse durante la asistencia sanitaria de sus hijos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla y el Hospital U. Reina Sofía de Córdoba de referencia en Andalucía para el tratamiento de las Cardiopatías Congénitas.

Durante el año 2019 se ha dado alojamiento en Sevilla a 44 familias con una estancia media de 21 días. En el piso de Córdoba se han alojado 33 familias con una estancia media de 19 días. Cabe destacar como el 84,4 % de las familias alojadas en ambas ciudades no son socios de Corazón y Vida.

Servicio 4: Portal participativo. Página web www.corazonyvida.org

- ✓ Mantenimiento de nuestra plataforma de información continua (Web), fomentando la participación e implicación de nuestro colectivo mediante la inclusión de nuevos contenidos de interés.
- ✓ Mayor acercamiento a nuestros asociados gracias a las nuevas tecnologías.
- ✓ Mejora de nuestra gestión y relación con el resto de Asociaciones con iguales o similares objetivos y con la sociedad en general.
- ✓ Emisión de boletines con noticias sobre las novedades más sobresalientes de la Asociación, entrevistas, reportajes ilustrados sobre algún tema de interés para nuestro colectivo y publicaciones de prensa sobre las cardiopatías congénitas.

Continuamos estando presentes en las redes sociales a través de twitter y Facebook.

Servicio 5: Orientación Educación Especial

A demanda de los padres o del propio colegio con alumnado con cardiopatía congénita, se les informa sobre la existencia del "Protocolo para la atención educativa del alumnado con enfermedad crónica en la escuela" y se realizan charlas al cuadro de profesores sobre estas patologías y sus repercusiones, dotándolos de algunos recursos y pautas a seguir en el trato diario con los mismos y descripción de los aspectos psicopedagógicos específicos del niño en cuestión, a fin de que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Servicio 6: Grupos de Ayuda Mutua

El éxito y la reconfortante experiencia con los Grupos de Ayuda Mutua (GAM en lo sucesivo) en años anteriores nos ha incentivado a constituir en 2019 GAM en Huelva y en Jerez de la Frontera (Cádiz). Para ello se ha contratado a la psicóloga Dña. Laura Padilla Tardío quién lo ha desarrollado junto a nuestra trabajadora social como coordinadora.

Cada GAM estuvo integrado por 8 familias, todas ellas con hijos afectados por cardiopatías congénitas diversas, previa valoración de sus características y circunstancias, conformando grupos cerrados y no muy numerosos para permitir la cohesión grupal dentro de la diversidad. Con ello se ha intentado lograr la cohesión y permitir el fortalecimiento personal de los afectados, el refuerzo de identidad y, en general, favorecer la superación de necesidades específicas de la vida cotidiana.

Servicio 7: Apoyo a embarazadas de riesgo

Se continúa colaborando con el Servicio de Genética, Reproducción y Medicina Fetal del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, manteniendo y ampliando nuestro grupo de voluntarias que tuvieron embarazos de riesgo llevados a término, en concreto por algún tipo de problemas cardiológicos del feto, del que salieron airozas tanto ellas como sus hijos, quienes, en coordinación con el personal sanitario de dicho servicio y de nuestra psicóloga, brindan su apoyo y experiencia a embarazadas que se encuentran en igual trance.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	Variable

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-3.498,00
a. Ayudas monetarias	-3.498,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-82.850,54
Otros gastos de la actividad	-37.588,70
a. Arrendamientos y cánones	-14.400,00
b. Reparaciones y conservación	-95,71
c. Servicios de profesionales independientes	-6.734,25
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-314,11



f. Servicios bancarios	-831,68
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	-3.066,51
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros gastos de explotación	-12.146,44
Amortización de inmovilizado	-15,05
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-123.952,29

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	18.718,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	320,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	63.310,66
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	63.310,66
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	56.904,44
a. Subvenciones	2.288,01
b. Donaciones y legados	54.616,43
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	139.253,10



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Resulta difícil cuantificar los beneficiarios, en todo caso cabría numerarlos en función de los servicios. Así:
Apoyo psicológico: 591 personas
Información y Asesoramiento directo: 326 personas
Alojamiento: 77 familias
Orientación Educación Especial: 6 familias
Grupos de Ayuda Mútua: 16 familias (8 familias por grupo)
Embarazos de riesgo: 4 embarazadas

Clases de beneficiarios/as:

Afectados directa o indirectamente por las Cardiopatías Congénita.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No se exige más requisito que estar afectado directa o indirectamente por las cardiopatías congénitas. Para el uso del piso/residencia, dado que es insuficiente para la demanda existente, se han establecido unas prioridades en función de la situación del menor operado (si se encuentra en neonatos, UCI ó en planta); distancia de los familiares a su lugar de residencia habitual y situación económica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención a los beneficiarios se efectúa a demanda de ellos mismos sin que se realice distinción alguna en cuanto al grado o nivel que sólo dependerá de las posibilidades personales y materiales de nuestra entidad

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En líneas generales consideramos muy importantes los resultados dado que, en mayor o menor medida, se mejora la calidad de vida de los afectados por las cardiopatías congénitas y de sus familias.

Con nuestras actividades, además de paliar de algún modo el desamparo en el que se encuentran las familias, alejados de su lugar de residencia durante las estancias hospitalarias, intentamos prevenir la aparición de trastornos psicológicos en los menores afectados directamente por la cardiopatía congénita, detectar problemas de neurodesarrollo y mitigar el impacto emocional al que son sometidos por las circunstancias que rodean a su enfermedad.

La intervención temprana reduce la vulnerabilidad psicológica y permite una mejor adherencia al tratamiento médico y psicológico al entender y aceptar adecuadamente su enfermedad y establecer una buena comunicación con la familia y redes sociales.

La experiencia nos enseña que se dan menos problemas de conducta, se reducen los niveles de ansiedad y decaimiento, así como los miedos relacionados con la enfermedad, se mejora la inserción en su comunidad, especialmente con su grupo de iguales puesto que se instan a que mejoren sus habilidades sociales.

El trabajo con los padres previene la ansiedad durante la hospitalización y disipa temores ante la vuelta a casa. De otro lado se favorece la comunicación entre el sistema sanitario y las familias, manteniendo una línea abierta de diálogo con los distintos servicios del hospital.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra Asociación podrían resumirse en “contribuir a la ayuda integral de los afectados por las cardiopatías congénitas” concretándose en: asistencia e información; divulgación de la incidencia y problemas de estas patologías; impartición de seminarios, talleres; firma de convenios para favorecer la inserción laboral,...

Consideramos que dada la envergadura de la Asociación; los recursos humanos y el presupuesto del que dispone, el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es más que sobresaliente. Lógicamente todo es perfectible y no podemos ser conformistas pero debemos estar y estamos satisfechos de nuestro nivel de cumplimiento de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
4	200 - 289	01 – 02 Epígrafe 94

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0,25	502	01 Epígrafe 94

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
8	<ul style="list-style-type: none"> – AFA (Asociación de Fundaciones Andaluzas). Gestoría laboral, fiscal y contable – Auditec 2009 S.L.P. Auditoría de Cuentas – Splendor Comunicación S.L.L. Mantenimiento página Web – Quirónprevención. Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales – Servicios Integrales Doblejota S.L.U. – Brillo Exprés S.L. – OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U. (Certificación de Calidad de la Asociación) – MADRUGA Consulting S.L. (Consultoría para la obtención del Certificado de Calidad)

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
16	Organización de eventos; Sorteos; piso/residencia; acompañamiento hospitalario,...



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Alquiler	Sevilla
1	Alquiler	Córdoba

Características

Piso en Sevilla con una habitación dedicado a la gestión y administración de la Asociación y dos dormitorios, salón y servicios para alojamiento de familiares de niños hospitalizados en el HU Virgen del Rocío de Sevilla.

Piso en Córdoba con tres dormitorios, salón y servicios para alojamiento de familiares de niños hospitalizados en el HU Reina Sofía de Córdoba.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Ordenadores	Sede administrativa y Hospital U. Virgen del Rocío
2	Impresoras	Sede administrativa Asociación y H.U.V.R.

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía	46.944,75	Mantenimiento de la Entidad
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía	2.988,53	IRPF 2018
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía	2.337,98	IRPF 2019
Consejería de Salud	6.639,40	Proyectos de actuaciones de ayuda mutua en salud y autocuidado para el periodo 2018-2019
Junta de Andalucía (Fomento de empleo)	4.400,00	Fomento de empleo
TOTAL	63.310,66	



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El centro neurálgico y administrativo de toda la actividad se centraliza en una de las habitaciones del piso alquilado junto al H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, donde se encuentran habitualmente la trabajadora social y el director-gerente de la asociación. Desde allí se desarrollan los servicios de información y asesoramiento, al tiempo que se coordinan el resto de servicios.

El portal participativo, la web www.corazonyvida.org y las redes se gestionan igualmente desde la oficina del piso con el respaldo de la empresa Splendor Comunicación S.L.L.

A demanda de los afectados ó del Servicio de Genética, Reproducción y Medicina Fetal y coordinados por la trabajadora social, se posibilita la actuación del Apoyo a embarazadas de riesgo.

A demanda de los afectados que lo requieran se organiza una asistencia al colegio determinado para informar y asesorar en materia de Educación de Niños con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y/o de afectados por la cardiopatía congénita.

El servicio de apoyo psicológico se desarrolla en el H.U. Virgen del Rocío de Sevilla y en el HU Reina Sofía de Córdoba. En ellos se dispone de espacios cedidos por la Dirección-Gerencia de los mismos y se trabaja en total coordinación con el personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud.

El control del alojamiento en el piso residencia de Sevilla se realiza in situ dado que es en una de las habitaciones del mismo donde se realiza la labor de coordinación y gestión de la actividad de la Asociación, en total coordinación con las trabajadoras sociales del propio H.U. Virgen del Rocío.

El control del alojamiento en el piso/residencia de Córdoba lo realiza la psicóloga con la asistencia de varias voluntarias.

La contabilidad y fiscalidad se encuentra externalizada, siendo supervisada por la tesorera de la Asociación con la ayuda del director-gerente de la entidad.

Relaciones externas, asistencia a conferencias y reuniones, publicidad, comunicación,... son abordadas por la presidenta y el resto de los integrantes en la junta directiva, con la ayuda del director-gerente de la entidad



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
HELENA SAMEÑO PUERTO	Presidencia	
LUIS MORALES SIERRA	Vicepresidencia	
ROSARIO REAL RAMOS	Tesorería	
M ^a LUISA ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	Secretaría	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



-
- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- ¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- ²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- ²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- ²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- ²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- ²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- ²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- ³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- ³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.